



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 05 de junio de 2010.-

EXPEDIENTE N° 183/08.-

RESD-EXA N° 298/2010.-

VISTO: La solicitud de expedición de diploma de Licenciado en Análisis de Sistemas - Plan 1984, presentada por el Sr. Cristian Abraham VALERIANO MULLUCUNDO, L.U.N° 202.166; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución 185/97 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en particular el punto 8 de la misma;

Las Resoluciones 332/00 y 062/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas convalidadas por Resolución 355/03 del Consejo Superior de la Universidad;

El punto 2 del informe de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de fecha 06/04/09 a fojas 38;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer al Sr. Cristian Abraham VALERIANO MULLUCUNDO, L.U.N° 202.166 las asignaturas aprobadas en el Plan 1997 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para el Plan de Estudios 1984 de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 1984)		LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 1997)
Investigación Operativa	por	Investigación Operativa
Economía	por	Economía en las Organizaciones
Legislación	por	Derecho de la Informática
Modelos y Simulación	por	Modelos y Simulación
Análisis de Sistemas I	por	Sistemas de Información + Análisis de Sistemas de Información + Diseño de Sistemas de Información
Análisis de Sistemas II	por	Sistemas de Información + Análisis de Sistemas de Información + Diseño de Sistemas de Información

Aug

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

- 2 -

RESD-EXA N° 298/2010.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución de Decanato N°: 167/08.

ARTICULO 3°.- Considerar como fecha de egreso del alumno el 08/04/2010 fecha en la que aprobó la asignatura Organización Industrial.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Dirección de Alumnos de la Facultad, al Sr. Cristian Abraham Valeriano M. y siga a la Dirección de Control de Curricular a sus efectos. Cumplido, archívese.


Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa